

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA



Bogotá D. C., diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE No.	11001-33-35-013-2019-00083
DEMANDANTE:	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
DEMANDADO:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR. E.S.E
ASUNTO:	FIJA NUEVA FECHA

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que a la fecha la parte actora no ha allegado la información requerida en auto del pasado 3 de febrero del presente año, tendiente a obtener la dirección en Canadá donde pueda ser ubicada la señora CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, así como el correo electrónico donde pueda ser notificada la misma a fin recepcionar su declaración de parte a través de videoconferencia, mediante el respectivo exhorto, el Despacho en aras de garantizar los principios de concentración e inmediación de la prueba, dispone:

1. -**APLAZAR** la audiencia de práctica de pruebas programada para el **día de mañana 11 de febrero de 2020 a las 8:30 a.m.**

2.- **FIJAR** como nueva fecha para llevar a cabo dicha audiencia de pruebas el **día 07 de mayo de 2020 a las 8:30 de la mañana.** Por secretaría, líbrese los respectivos telegramas. Advirtiéndole a la parte demandante que en caso de no comparecer todos los testigos, se entenderá por desistía la prueba.

3- **REQUERIR** al apoderado de la parte demandada a fin de que allegue la información requerida en providencia del 03 de febrero de 2020. So pena de compulsar copias al Consejo Superior de la Judicatura para que inicie las acciones disciplinarias a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA

Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.	
SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en estado electrónico No. 09 de fecha 11 FEB 2020	fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,	11001-33-35-013-2019-00083